

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20189 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Ilmo. Sr. Director General de la Biblioteca Nacional, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20-22, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses con-

tados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 2003.-P.D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9).—El Director General de la Biblioteca Nacional, Luis Racionero Grau.

Ilmo. Sr. Director General de la Biblioteca Nacional.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Cultura

Biblioteca Nacional

Gerencia

Número de Orden: 1.

Puesto de Trabajo: Jefe de Servicio de Seguridad.

Nivel de Complemento de Destino: 26.

Grupo: A/B.

Complemento Específico: 8.183,28 €/año.

Administración: A4 (Otras Administraciones).

Localidad: Madrid.

Requisitos:

Experiencia en mantenimiento y seguridad de instalaciones y edificios públicos.

Experiencia en protección y vigilancia del patrimonio bibliográfico.

Experiencia en gestión y mando de personal.

Conocimientos de reglamentación en materia de instalación de edificios.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
--	--

En, a de de

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

BIBLIOTECA NACIONAL